## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 297/2022

## ANUNCIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de diciembre de 2021, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"Nº 1241/21. CONTRATACIÓN. 21. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE APROBACIÓN DE INSTRUCCIONES SOBRE TRAMITACIÓN DE CONTRATOS MENORES.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar la Instrucción sobre la tramitación de los

contratos menores en el Ayuntamiento de Córdoba y sus Organismos Autónomos, que obra en el expediente y cuyo código CSV es:

16e1b43397650a56874009b799cfb88dfb545114.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de la Instrucción aprobada en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Portal de Transparencia y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Córdoba.

TERCERO. Comunicar el presente Acuerdo a todos los Organismos Autónomos y Servicios afectados para su conocimiento y efecto.

CUARTO. Comunicar el presente Acuerdo al resto de Entidades Instrumentales del Sector Público del Ayuntamiento de Córdoba, recomendando a los mismos la utilización de la Instrucción aprobada".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 1 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por el Teniente Alcalde de Gestión y Administración Pública, Antonio Álvarez Salcedo.